



## AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

### **SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2014.**

Siendo las 8.30 horas del día **1 de DICIEMBRE de 2014**, se reúnen en la Sala de reuniones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Plata Plata, con la asistencia del Secretario D. Antonio Castro Barranco, los siguientes concejales:

- D. Ramón Francisco Fernández Bedmar
- D<sup>a</sup>. Alejandra Cristina Olmedo Rubio
- D. José Ramón Roldan Plata.
- D. José Álvarez Rodríguez.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se trataron los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

#### **PUNTO 1: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LOS DIAS 10, 17 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

Se somete a votación la aprobación de las Actas de los días 10, 17 y 24 de noviembre de 2014.

Siendo aprobadas por UNANIMIDAD de los miembros de la Junta.

#### **PUNTO 2: URBANISMO: EXPTE 018/14.**

Este asunto se deja pendiente sobre la mesa.

#### **PUNTO 3: ECONOMIA Y HACIENDA: APROBACIÓN DE FACTURAS.**

Se somete a votación la aprobación de los siguientes gastos:

PROVEEDOR	Nº FRA.	FECHA FRA.	PARTIDA			IMPORTE
DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	1402464	06/11/2014	053 020	155 150	22104 68003	369,55
DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	1402436	31/10/2014	053	155	22104	1.732,57
DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	1402258	24/10/2014	051	170	22104	51,09
EBEN-EZER	FC143207	23/10/2014	010	920	22699	111,32



## AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	1402357	29/10/2014	020	150	61902	619,36
DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	1402356	29/10/2014	053 020	155 150	22104 68003	488,19
DISTRIBUCIONES MONACHIL S.L.	1402184	17/10/2014	020	150	68003	84,34
MANUEL RUIZ DUEÑAS	1711	24/09/2014	051	170	22797	96,80
ALMACENES SUSPIRO DEL MORO S.L.	227	22/10/2014	060	312	21200	48,52
SUMELGRA MEDIA TENSIÓN, S.L.	406004551	31/10/2014	020	150	68003	564,28
DROGUERIA HNOS ARENAS S.L.	14/A-3566	15/10/2014	030	231	68007	22,70
ANGEL RODRIGUEZ ESPINOSA	065/14	28/10/2014	030 060	231 312	68007 21200	804,65
COMERCIAL OFITECNI ALBACETE S.L.	O4/162	25/09/2014	060	321	68000	6.059,49
COMERCIAL OFITECNI ALBACETE S.L.	O4/176	30/09/2014	060	321	68000	21.034,47
COMERCIAL OFITECNI ALBACETE S.L.	O4/175	30/09/2014	060	321	68000	17.664,60
SAGE AYTOS, S.L.	FAV-15100	03/11/2014	010	920	21600	1.317,01
CORPORACION DE MEDIOS DE ANDALUCIA S.A.	101FP14/03902	31/10/2014	010	920	22001	235,95
NOELIA MARTIN ESTABANE	009/2014	21/11/2014	010	920	22799	1.452,00
D.I.A. CASH S.L.	14015917	10/11/2014	010	920	22000	1.451,75
D.I.A. CASH S.L.	14016676	21/11/2014	010	920	22000	112,43
D.I.A. CASH S.L.	14016092	12/11/2014	010	920	22000	97,25
DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	1/139	30/10/2014	010	920	22001	278,00

Siendo aprobados por UNANIMIDAD de los miembros de la Junta.

### ***PUNTO 4: TRÁFICO: SOLICITUD DE D. XXX DE PROHIBICIÓN DE APARCAMIENTO FRENTE A ENTRADA A VADO PERMANENTE N° 062/09.***

Visto el escrito presentado por D. XXX en fecha 27 de noviembre de 2014, registro de entrada 201400106866 y domicilio a efectos de notificaciones en XXX de Ogíjares, por el que solicita que frente a la entrada de su garaje que cuenta con Vado Permanente n° 62/09 se prohíba el estacionamiento mediante instalación de una marca vial con línea longitudinal amarilla.

Visto el informe emitido por la Policía Local que a continuación se transcribe:

“Que personados estos agentes en el domicilio del interesado, han podido comprobar como en esta vivienda cuenta en la entrada de su garaje con un Vado Permanente con n° de Expediente 062/09.

Que a juicio de estos agentes y atendiendo a las circunstancias de la vía, estos agentes no encuentran inconveniente en que ese otorgue la petición del interesado complementando su Vado Permanente con la instalación de la referida marca vial, posibilidad que establece la Ordenanza Municipal de Vados haciéndose cargo del pago de la tasa por tal servicio.”

En consecuencia con lo anterior, la Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD de sus miembros **ACUERDA:**



## AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

**Primero:** AUTORIZAR que se pinte LÍNEA LONGITUDINAL AMARILLA frente a Vado Permanente nº 062/09, debiendo el interesado pagar las Tasas correspondientes.

**Segundo:** Dar traslado de este acuerdo a la Policía Local así como al Departamento de Tráfico de este Ayuntamiento.

### ***PUNTO 5: TRÁFICO: SOLICITUD DE D<sup>a</sup>. XXX DE ESTACIONAMIENTO PARA MINUSVALIDOS EN C/ EUROPA N<sup>o</sup> 13.***

Visto el escrito presentado en fecha 21 de noviembre de 2014, registro de entrada 201400107159, por D<sup>a</sup>. XXX con DNI XXX y domicilio a efectos de notificaciones en C/ XXX de Ogíjares, por el que solicita un estacionamiento de minusválidos en Calle Europa a la altura del nº 13.

Visto el informe emitido por la Policía Local que a continuación se transcribe:

“Que personados en el domicilio de la requirente se comprueba que la solicitante efectivamente presenta una minusvalía, e igualmente se comprueba la regulación del estacionamiento de la calle en cuestión, estando el mismo restringido mensualmente en meses pares e impares.

Que teniendo en cuenta estas circunstancias la ubicación más idónea para colocar la plaza de estacionamiento de minusválidos sería a la altura de su vivienda en calle Europa nº 13, en el lado izquierdo en sentido hacia calle Jupiter y sería necesario igualmente la ubicación de otro estacionamiento de minusválidos para los meses impares.

Que estos agentes comprueban que en calle Europa en el lado derecho en el sentido hacia calle Jupiter no hay lugar para la ubicación de este otro estacionamiento de minusválido porque las viviendas están muy juntas entre ellas y los garajes de las mismas tienen instalados vados permanentes , por lo que la mejor ubicación del estacionamiento sería en calle Jupiter, en su confluencia con calle Europa.”

En consecuencia con lo anterior, la Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD de sus miembros **ACUERDA:**

**Primero:** AUTORIZAR que se pinte “Estacionamiento para Minusvalidos” en calle Eupora en la ubicación indicada en el informe de la Policía Local anteriormente transcrito.

**Segundo:** Dar traslado de este acuerdo a la Policía Local.

### ***PUNTO 6: TRÁFICO: SOLICITUD DE D. XXX DE QUE LA C/ ROSA SE REGULE EN UN SOLO SENTIDO DE CIRCULACIÓN.***

Visto el escrito presentado en este Ayuntamiento en fecha 19 de noviembre de 2014, registro de entrada 201400107111, por D. XXX con DNI XXX y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Rosa nº 5 de Ogíjares, por el que solicita que la C/ Rosa sea de un solo sentido de circulación, al menos un tramo de la misma.

Visto el informe emitido por la Policía Local que a continuación se transcribe:



## AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

“Que por parte de esta Jefatura, y siempre que la Junta de Gobierno Local lo crea conveniente, no existe inconveniente alguno en que se regule la C/ Rosa en un solo sentido.

Que en caso de que la Junta de Gobierno Local lo considerase, ésta Jefatura ha elaborado dos propuestas de reordenación del tráfico en la C/ Rosa que se acompañan al escrito.

Que esta Jefatura considera que la propuesta nº 1 es la más idónea, sin que ello quiera decir que por la Junta de Gobierno Local se optara por la opción nº 2, ya que ambas se podrían aplicar en la zona.”

La Junta de Gobierno Local por UNANIMIDAD de sus miembros **ACUERDA:**

**Primero:** AUTORIZAR a la Policía Local a que proceda a la regulación del tráfico en C/ Rosa en un solo sentido de circulación, pero utilizado la 2º opción que se adjunta al escrito.

**Segundo:** Dar traslado de este acuerdo a la Policía Local.

### ***PUNTO 7: ASUNTOS DE URGENCIA.***

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de orden del Sr. Alcalde, siendo las nueve horas y treinta minutos del mismo día en que comenzó. De todo lo cual como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE